



"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, el señor **NICOLAS NOVOA CUENCA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.019.122.166**, cumple con los requisitos para ocupar en provisionalidad vacante temporal el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11, en la Subdirección Administrativa cuyo titular es el servidor público **ALVARO QUINTERO LADINO** de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida el señor **NICOLAS NOVOA CUENCA**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 22 de septiembre de 2021, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

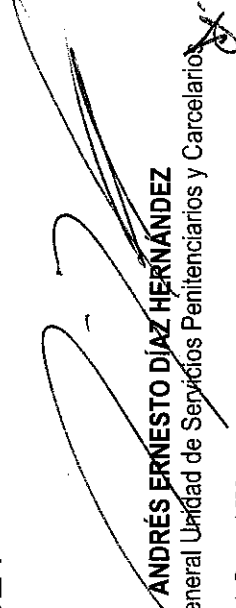
RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar al señor **NICOLAS NOVOA CUENCA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.019.122.166**, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 en la Subdirección Administrativa, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.400.462.00) de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **05 OCT 2021**


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal JRG
Revisó: Alvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo
Revisó: Henry Camilo Barajas García- Director Administrativo y Financiero
Control de Legalidad: Paola Beltrán- Coordinadora Grupo acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad
Ruta: \\192.168.70.20\jenny.rojas\Desktop\ADMINISTRACION DE PERSONAL_modelos\2019\Provisionales\Profesional Especializado 18\RESOLUCION NOMBRAMIENTO final.docx

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 7430274

WWW.USPEC.GOV.CO

Código: G1-S1-FO-01

Versión: 12

Vigencia: 21/01/2019

Página: 1 de 1



La justicia es de todos

Minjusticia